



Aguaray (S), 24 AGO 2022' .-

RESOLUCIÓN N° 1482 - 022

VISTO:

El viaje a realizar por parte del **Personal Subsidiado Perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, perteneciente al Sector de Albañilería – (Ayudantes)**, al Paraje El Chorrillo en los Altos Valles de Acámbaro, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos realizar la construcción de un Contra Piso en el tinglado del Fortín perteneciente a dicho paraje, por lo que se trasladarán personales pertenecientes a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo **Ford F-100 3.9 TDI XLT L/06 4X4 2010**, tipo de vehículo Pick Up/utilitario, con patente **JHE 004**, Motor / chasis **36220549-9BFHF21C5BB081158**. Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza **32/259281-002**.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje al paraje El Chorrillo.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936 RESUELVE

Segundo

Art.1°.- COMISIONAR al Personal Subsidiado Perteneciente al Programa Aguaray Trabaja correspondiente al Sector de Albañilería – (Ayudantes), a realizar un viaje a la comunidad El Chorrillo, correspondiente a los días 24, 25 y 26 de agosto del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, los mismos se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Sector
SEGUNDO, Cristóbal	28.715.486	Ayudante Albañilería
SANDINO, Emanuel	37.636.400	Ayudante Albañilería

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por tres (03) equivalentes de viático al Paraje El Chorrillo, correspondiente a los días 24, 25 y 26 de agosto del año 2.022, más 1/3 del Plus Adicional Pecuniario Complementario correspondiente a cada uno de los días mencionados anteriormente, según Resolución Municipal N° 877/2.022, a nombre del Personal Subsidiado Perteneciente al Programa Aguaray detallados en el Art. 1° de la presente resolución.-





RESOLUCIÓN N° 1482 - 022

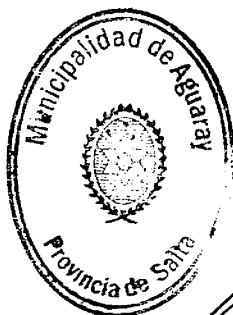
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

Nof.-

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY